

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
EDIFICACION DESTINADA A MICROEMPRESA INOFENSIVA O EQUIPAMIENTO SOCIAL
ACOGIDA AL TITULO II DE LA LEY 20.898**

REGULARIZACION EDIFICACIÓN MICROEMPRESA REGULARIZACION EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCIÓN DE OBRAS – I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

REGIÓN IV



Ilustre Municipalidad de
La Serena

URBANO RURAL

Nº DE PERMISO
76
FECHA
20.03.2018
ROL S.I.I.
3078-135

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 8° de Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de edificación existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 46 de fecha 23.02.2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título II artículo 6° de la Ley 20.898
- D) El giro de ingreso municipal N° 3056 de fecha 19.03.2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el Permiso y Recepción definitiva de la edificación existente corresponde a MICROEMPRESA INOFENSIVA (microempresa inofensiva/equipamiento social) con una superficie de 27,52 m2 destinada a LOCAL COMERCIAL ubicada en condominio/calle/avenida/pasaje EL LITRE N° 2119 Lote N° 33 manzana 3 localidad o loteo LA FLORIDA, SECTOR TRES, I ETAPA C sector URBANO (urbano/rural) De conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del interesado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MARTA FUENTES ROJAS	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
*	*
3.- Individualización del Arquitecto o profesional competente (ver nota):	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la empresa (cuando corresponda)	R.U.T.
*	*
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE / PROFESIÓN	R.U.T.
DANIEL WARNER MUÑOZ / ARQUITECTO	[REDACTED]

NOTA: Según letra C Artículo 6° de la Ley 20.898 según Artículo 17° de la L.G.U.C.



PATRICIO NUÑEZ PAREDES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PNP/SJC

DIRECCIÓN DE OBRAS I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA